

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL GAS – CDT DE GAS

CERTIFICAMOS:

En cumplimiento a lo consagrado en el numeral 13 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, el numeral 9 del parágrafo del artículo 1.2.1.5.1.3. del Decreto 1625 del 2016 y el Decreto 2150 de 2017, la CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL GAS, con NIT 804.009.247-1, con el objeto de obtener la exención del impuesto de renta, ha cumplido con todos los requisitos durante el año 2024, que se establecen para pertenecer al Régimen Tributario Especial, en particular el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario.

La declaración de renta y complementario del año gravable 2024, fue presentada el día 19 de mayo de 2025 a través de los servicios informáticos electrónicos con formulario No. 1117618731259 y radicado No. 91900293233674.

Se expide en la ciudad de Piedecuesta, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el día 19 del mes de junio de 2025.

HENRY ABRIL BLANCO

Representante Legal

CORPORACIÓN CDT DE GAS

REDDY CIOVANNI MEDIN MARTINEZ

Revisor Fiscal

T.P. No. 147646-T

Designado por Kreston RM S.A.